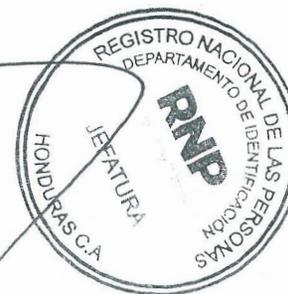


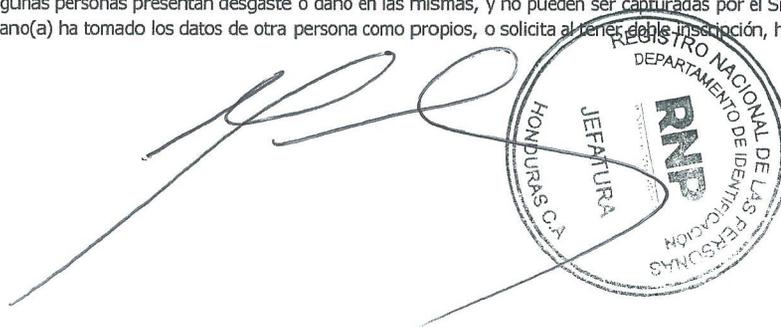
Registro Nacional de las Personas
Matriz de Servicios Prestados del Departamento de Identificación
Actualización a Junio 2023

Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimientos	Requisitos
<ul style="list-style-type: none"> Validación de datos y huellas dactilares en aquellos casos solicitados por el Congreso Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisa y envían los documentos a Archivo Central Validar en tiempo y forma, datos y huellas dactilares en aquellos casos solicitados por el Congreso Nacional (v.gr. Consultas Ciudadanas, Inscripción de Partidos Políticos o Candidaturas Independientes, otros similares). <i>Este servicio es atemporal, teniendo lugar únicamente por solicitud del Congreso Nacional.</i> 	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Previa solicitud hecha por el Congreso Nacional a través de la Comisión Permanente del RNP, la documentación es recibida y revisada, generándose un informe preliminar. Luego, datos y huellas dactilares son cotejados contra el Sistema Informático del RNP, generándose posteriormente un informe final. Dicho informe es enviado a la Comisión Permanente del RNP para su posterior remisión al Congreso Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud oficial hecha por el Congreso Nacional a través de la Comisión Permanente del RNP. Cumplimiento estricto de todos los requisitos y controles internos respectivos.
<ul style="list-style-type: none"> Tratamiento de casos de solicitud de DNI en estado de Rechazo. Recepciona y remite documentos de Registro Civil Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Resolver dentro de lo posible, el Rechazo por estado de error Y00, Y10, A02 y supuesta Usurpación que pueden presentar algunas solicitudes de DNI. <i>Para la solución de los casos de Rechazo se requiere de la presencia y participación activa del ciudadano.</i> 	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Tratamiento del Rechazo en solicitudes de DNI con estado de error Y00, Y10, A02 y supuestas Usurpaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento estricto de todos los requisitos y controles internos respectivos.
<ul style="list-style-type: none"> Análisis de Inconsistencias y Control de Imagen. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el correcto análisis y tratamiento de las Inconsistencias por Huella Dactilar o Imagen que presentan algunos casos de solicitud de DNI. 	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Acepta o rechaza de acuerdo al dictamen, Remite documentos para archivo 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento estricto de todos los requisitos y controles internos respectivos.
<ul style="list-style-type: none"> Toma de Huellas Dactilares de personas naturales y naturalizadas (0890). 	<ul style="list-style-type: none"> Toma de Huellas Dactilares de personas naturales con problema de huellas en su solicitud de DNI. Toma de Huellas Dactilares de personas naturalizadas (0890) que son remitidas tanto por el Instituto Nacional de 	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Se toma manualmente las huellas dactilares de personas naturales con problema de huellas en su solicitud de DNI, y que son remitidas por la sección de UNIRED a efecto de solventar dicho problema. Se toma manualmente las huellas dactilares 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento estricto de todos los requisitos y controles internos respectivos. Ciudadanos con código 8090 y personas naturales.



	Migración (INM) como por otras instituciones autorizadas.		de personas naturales y naturalizadas (0890) con problema de huellas, y que son remitidas tanto por el Instituto Nacional de Migración (INM) como por otras instituciones autorizadas, a efecto de dictaminar su pertenencia.	
Impresión del Documento Nacional de Identificación (DNI).	Impresión del Documento Nacional de Identificación (DNI).	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Para todas aquellas solicitudes que hayan cumplido con todos los requisitos y controles respectivos, se imprime el respectivo DNI. <i>La Fábrica de Tarjetas produce únicamente los DNI que se encuentran en cola de impresión, cuya solicitud se originó en los RCM, y que son incluidos en dicha cola por el Departamento de Tecnología de la Información.</i> <i>Los cobros por concepto de tipos de Solicitud de DNI gravados por Ley, se hacen a través de las ventanillas respectivas ubicadas en los RCM. El Departamento de Identificación no efectúa cobro alguno.</i> <i>Las DNI son revisadas en busca de posibles errores de impresión</i> <i>Luego son ensobretados individual mente de forma manual</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitudes de DNI incluidas en cola de impresión por el Departamento de Tecnología de la Información. Cumplimiento estricto de todos los requisitos y controles internos respectivos.
Preparación de los DNI para su remisión a los RCM a nivel nacional y consulados.	Revisión, ensobrado, empaque y remisión de los DNI a los RCM a nivel nacional y consulados.	N/A	Finalmente, los DNI son empacados por Lotes para su remisión a los RCM a nivel nacional (a través de Hondurcor, expreso o cargo exprés).	<ul style="list-style-type: none"> DNI impresos por la Fábrica de Tarjetas. Cumplimiento estricto de todos los requisitos y controles internos respectivos.

- Fecha: Julio 10, 2023.
- RNP:** Registro Nacional de las Personas.
- RCM:** Registro Civil Municipal.
- DNI:** Documento Nacional de Identificación.
- N/A:** No Aplica.
- A02:** Error que se presenta cuando las huellas dactilares de algunas personas presentan desgaste o daño en las mismas, y no pueden ser capturadas por el Sistema Informático del RNP.
- Usurpación:** Se genera cuando se presume que un(a) ciudadano(a) ha tomado los datos de otra persona como propios, o solicita al tener de la inscripción, huellas mal tomadas. Estos datos pueden ser Número de Identidad, Nombre, Fotografía y Huellas Dactilares.
Estado de Error: **Y10, Y00.**



Handwritten signature and official stamp of the RNP Department of Identification, Honduras C.A.